



CONVOCATORIA PARA DESIGNAR SEDE DEL XVIII CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

EL CONSEJO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, A.C.

A través de su Comité Directivo 2024-2025

Convocan

PRIMERA. Objeto

La presente Convocatoria tiene por objeto determinar la sede del XVIII Congreso Nacional de Investigación Educativa (en adelante XVIII CNIE), a celebrarse en el segundo semestre del 2025, en modalidad presencial. Se propone como fechas tentativas, del 17 al 21 de noviembre de 2025.

SEGUNDA. Participantes

Podrán participar con propuestas de sede todas las personas asociadas del COMIE que se encuentren al corriente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Estatuto Social del Consejo y que cuenten con el respaldo institucional para poder enviar una propuesta.

TERCERA. Requisitos

Todas las personas asociadas del COMIE interesadas en participar, deberán enviar de manera digital a la dirección de correo electrónico secretariatecnica@comie.org.mx, de manera eventual se deberá remitir a la oficina de la Secretaría Técnica del COMIE (ubicada en General Prim No. 13, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010 Ciudad de México) desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 30 de agosto del presente, un escrito dirigido a la Dra. Martha Vergara Fregoso, presidente del Comité Directivo 2024-2025, expresando su interés en presentar la candidatura de una institución y ciudad para ser sede del XVIII CNIE.

El escrito deberá contener la siguiente información:

1. Instituciones que respaldan la solicitud de ser sede del XVIII CNIE.
2. Personas asociadas del COMIE que respalden la solicitud y quién de ellas asumiría la coordinación local.

3. Apoyo de otras instituciones y organizaciones locales. Ciudad sede propuesta.
4. Plan de trabajo para la adecuada realización del XVIII CNIE en modalidad presencial.
5. Relación y el apoyo del gobierno del Estado.
6. Monto y rubros del presupuesto necesario para la realización del XVIII CNIE y fuentes de financiamiento.
7. Fecha propuesta para la realización del XVIII CNIE, se sugiere del 17 al 21 de noviembre de 2025.
8. Vías de acceso a la ciudad y medios de transporte.
9. Transportación local, en la ciudad y a los distintos espacios de la sede.
10. Infraestructura de la institución sede para todas las actividades del Congreso, sean presenciales y a distancia (aulas, auditorios de gran capacidad para conferencias, salones de trabajo, oficinas de organización, micrófonos, cámaras, plataformas de videoconferencia, infraestructura de red e internet con ancho de banda suficiente y estable, etc.).
11. Propuesta de hotel u hoteles sede para la realización del XVIII CNIE que cuenten con la infraestructura necesaria y conectividad suficiente y estable para las personas que participaran en el Congreso, así como otra infraestructura hotelera con que cuenta la ciudad. Incluyendo la siguiente información: localización de hoteles, número de habitaciones y disponibilidad de salones para eventos.
12. Plan de protección civil, atención médica y seguridad.
13. Plan de organización y puesta en marcha de una mesa de ayuda para congresistas tanto presenciales como virtuales.
14. Otros aspectos de interés.

CUARTA. Evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas y sistematizadas por el Comité Directivo para su presentación en la Asamblea General Ordinaria de Asociados que se llevará a cabo en el marco de la Reunión Nacional de Discusión Académica de Asociados COMIE 2024. La decisión final de la sede se determinará en dicha Asamblea.

QUINTA. Obligaciones de Comité Directivo COMIE

1. Difundirá la Convocatoria para el XVIII CNIE.
2. Brindará, a través de la Secretaría Técnica, asesoría a las personas e instituciones interesadas respecto de dudas o aclaraciones para la integración de su propuesta.
3. Notificará por escrito, a través del presidente del Comité Directivo 2024-2025, el resultado, tanto a los miembros participantes como a las autoridades de las instituciones, que participen en la presente convocatoria.

4. Apoyará las gestiones del Comité Local para la realización del XVII CNIE.
5. Realizará las gestiones a nivel nacional para la adecuada realización del congreso.

SEXTA. Convocatoria desierta

El Comité Directivo, en caso de no recibir en la fecha límite establecida, ninguna solicitud atendiendo a esta Convocatoria, podrá expedir una nueva convocatoria o designar la sede por invitación.

SÉPTIMA. Fecha de fallo

El Comité Directivo comunicará el fallo definitivo de la Asamblea General de Asociados, que se realizará durante la Reunión Nacional de Discusión Académica de Asociados COMIE, y que tendrá lugar en el último cuatrimestre del 2024.

OCTAVA. Situaciones no previstas

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Directivo.

NOVENA. Vigencia

La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en el sitio Web de COMIE y hasta el momento de designación de la sede.

Ciudad de México, a miércoles 20 de marzo de 2024.